

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de junio de 1984.-

Visto que en la Subsecretaría de Administración se registran necesidades de personal en varias de sus dependencias, lo cual fué puesto en relieve por la misma, en oportunidad de evaluarse el trámite de actuaciones en las que produjeron retardos imputables a esa limitación,

Considerando:

Que entre las dependencias mas afectadas figuran las / Divisiones Liquidaciones de Gastos y Pasividades, como se ha hecho constar en las actuaciones correspondientes al expediente 1327/82 y en solicitud de incorporación de agentes formulada en el mes de abril último para paliar el déficit de personal en esas oficinas y / en otras.

Que en la tarea de reordenamiento en curso, corresponde la racionalización de los recursos humanos y materiales para su mejor aprovechamiento, adoptándose paulatinamente las medidas que / permitan dotar a las oficinas administrativas de una dotación ajustada a sus necesidades funcionales.

Que ello coadyuvará a que el servicio administrativo / cumpla de mejor manera su cometido, aportando los medios y la infraestructura que requieren los tribunales para la administración de / justicia.

////

////

Que es necesario en estos momentos reforzar las Divisio
nes de la Subsecretaría de Administración que aparecen con mayores /
dificultades operativas por falta de personal.

SE RESUELVE:

1º) Comisionar a la Auxiliar Superior de 3a. sra. María
Cristina Romero, para que preste servicios en la División Liquidacio
nes de Gastos de la Subsecretaría de Administración.

2º) Dar intervención a la Secretaría de Superintendencia
Judicial para que proceda a la transferencia del cargo, con su titu-
lar.

3º) Regístrese, notifíquese, hágase saber y resérvese /
en Secretaría hasta tanto se produzca la transferencia del cargo a /
la Subsecretaría de Administración.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION